



PROCESO : IMPUGNACION DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : JOSE VICENTE DIAZ DIAZ  
DEMANDADO : LIZETH JOHANA PABON MUÑOZ  
RADICACION : 2020-00078

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 19 de abril de 2021. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

I. Como quiera que la abogada GINA PAOLA OSORIO TILAGUY aceptó el cargo de apoderada en amparo de pobreza demandada LIZETH JOHANA PABON MUÑOZ, dentro del presente asunto el Juzgado la autoriza para ejercerlo.

II. Teniendo en cuenta lo manifestado en el escrito allegado por la apoderada de la demandada, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Código Civil, se VINCULA al proceso como demandado al señor HECTOR JOSE CADENA CAMACHO, a fin de investigar la paternidad de la niña VALERY SALOME DIAZ PABON.

Córrase traslado al demandado antes referido por el término de veinte (20) días.

Debe la parte demandante realizar la diligencia de notificación al demandado vinculado.

NOTIFÍQUESE,

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por <b>ESTADO No. 17 del 3 DE MAYO DE 2021.</b></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
---